

8.- BOLSA DE TRABAJO PARA OFICIAL DE OBRAS. RESOLUCIÓN PROCESO SELECCIÓN.

VISTO.- El estado del expediente relativo a “Convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo por dos años de duración de Oficial para la Brigada Municipal de obras”, en ejecución de acuerdo de Pleno, de fecha 26 de Enero de 2.010.

CONSIDERANDO.- Que el proceso de selección de la referida Bolsa de Trabajo se ha llevado a cabo en cumplimiento de las correspondientes Bases, aprobadas en el referido acuerdo Municipal.

VISTO.- El contenido del ultimo acta del tribunal calificador del referido proceso selectivo, del siguiente tenor literal :

**“CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO PARA LA
COBERTURA DE PLAZAS DE OFICIALES PARA LA BRIGADA DE OBRAS 2.010
ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
VALORACION DEFINITIVA DE LA BOLSA DE TRABAJO PEONES DE OBRAS**

En Lemoa, Casa Consistorial, siendo las doce treinta horas del día 12 de Marzo de 2.010, se constituye el **“Tribunal calificador de la convocatoria realizada por este Ayuntamiento en orden a la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura de plazas de Oficiales para la Brigada de Obras (2.010)”**, compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE.- D. Jabier Beobide Larrakoetxea

VOCALES:

D. Pedro Maria Zuazo Elexpe

D. Alberto Izaguirre Arrese

D. Iñaki Barrenetxea Iriondo

D. Niko Urkiza Iza

D. Unai Ortuzar Barrenetxea

D. Manuel Rosa Ordoñez

REPRESENTANTE DEL PERSONAL:

D. Francisco Javier Gonzalez Mendieta

SECRETARIO.- D. Juan Maria Magro Sanchez

Asiste asimismo la funcionaria Dña. Elena Galindo Santiago

Llegado este punto y en base a las alegaciones presentadas, se acuerda modificar las puntuaciones otorgadas en la anterior Sesión, con arreglo a lo siguiente :

1.- Reconocer a D. Asier Alvarez Ortiz 1,50 puntos por encontrarse en situación de paro.

Se procede a continuación a realizar la valoración definitiva de la Bolsa de trabajo, en base a sumar las distintas puntuaciones obtenidas por los concursantes, y ello con arreglo a lo dispuesto en las Bases que rigen la presente convocatoria, aprobadas en Sesión Plenaria de fecha 26 de Enero de 2.010, con el siguiente resultado de puntuación, el cual es adoptado por unanimidad de los presentes :

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CARGAS FAMILIARES Y OTRO</u>	<u>PRUEBA EUSKERA</u>	<u>PRUEBA PRACTICA</u>	<u>TOTAL</u>
ALVAREZ ORTIZ ASIER	2,50	3	2	7,50
BIDAURRATZAGA LAYUNO OIER	1	2,90	2	5,90
EREÑO LARRINAGA ALEJO	1	3	NP	4
ETXEARRIA ETXEARRIA IÑAKI	0	2,75	NP	2,75
GANDIAGA MENDIBE PELI	0	3	2	5
GUMIEL PEÑA FCO. JAVIER	1	2,85	1	4,85
UGALDE LOPEZ DE SABANDO ASIER	0	3	NP	3

En consecuencia la bolsa de trabajo queda conformada con el siguiente orden, con arreglo a la puntuación definitiva obtenida por los concursantes :

<u>NUMERO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>
<u>1</u>	ALVAREZ ORTIZ ASIER	7,50
<u>2</u>	BIDAURRATZAGA LAYUNO OIER	5,90
<u>3</u>	GANDIAGA MENDIBE PELI	5
<u>4</u>	GUMIEL PEÑA FCO. JAVIER	4,85
<u>5</u>	EREÑO LARRINAGA ALEJO	4
<u>6</u>	UGALDE LOPEZ DE SABANDO ASIER	3
<u>7</u>	ETXEARRIA ETXEARRIA IÑAKI	2,75

Y, no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizada la Sesión, a las 13,00 horas del día al comienzo señalado.”

VISTO.- El contenido del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, en Sesión de fecha 16 de Marzo de 2.010.

Llegado este punto los asistentes acuerdan, por **mayoría absoluta**, con 9 votos a favor

(6 P.N.V. 2 E.A. y 1 E.B-Aralar) y 1 voto en contra (1 PSE-EE) :

PRIMERO.- Aprobar en su integridad la propuesta realizada por el Tribunal Calificador y, en consecuencia proceder a la cobertura de los distintos puestos de Oficial que se precise por el orden establecido en la lista definitiva anteriormente reflejada, y ello a partir del día 1 de Abril de 2.010, aplicándoseles a efectos retributivos el nivel 8 del Convenio Udalhitz.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para suscribir los correspondientes contratos de trabajo en ejecución del presente acuerdo.